

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juez Segundo Laboral Circuito

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 115

Fecha: 13/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Fls	Cno
05360310500220190019200	Ordinario	LINA MARIA ZAPATA LOPEZ	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	El Despacho Resuelve Se incorpora contancia de deposito judicial. CV	12/07/2022		
05360310500220190027900	Ordinario	WILLIAM ISAZA CARO	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Realizó Audiencia En la fecha 07/07/022 se llevó a cabo la audiencia consagrada en el art 77 CPTSS y se dispuso decretar dictamen pericial, no se fijará fecha de audiencia de trámite y juzgamiento, hasta tanto no se cuente con el dictamen ordenado. CV	12/07/2022		
05360310500220200024900	Ejecutivo	LUIS GREGORIO MARICHAL ARAUJO	REMACON SERVICIOS	El Despacho Resuelve Se ordena oficiar a TRANSUNIÓN. CV	12/07/2022		
05360310500220210033300	Ordinario	SINTRASOLLA	SOLLA S.A.	El Despacho Resuelve Se declara improcedente recurso de reposición, se requiere, incorpora y reconoce personería. CV	12/07/2022		
05360310500220220016100	Ordinario	JAIRO DE JESUS PATIÑO RIOS	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve Se admite, ordena notificar. CV	12/07/2022		
05360310500220220017300	Ordinario	CRISTIAN DARIO CORREA LLANO	CESAR AUGUSTO CONSTRUCCIONES S.A.S	El Despacho Resuelve Se admite, ordena notificar. CV	12/07/2022		
05360310500220220018200	Ordinario	GABRIEL JAIME URIBE LOPEZ	STEEMA ZONA FRANCA S.A.S	El Despacho Resuelve Se devuelve la demanda para que en el término de 5 días se subsanen falencias. CV	12/07/2022		
05360310500220220018500	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	SANTIAGO VELASQUEZ ESCOBAR	El Despacho Resuelve Se declara la falta de competencia, se remite el expediente a los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín (Ant), para que asuman el conocimiento. CV	12/07/2022		
05360310500220220018600	Ordinario	YURANI GRAJALES SOTO	IMPACTO TRAVEL S.A.S	El Despacho Resuelve Se devuelve la demanda para que en el término de 5 días se subsanen falencias. CV	12/07/2022		
05360310500220220018700	Ordinario	FERNANDO ARTURO OSORIO GIRON	FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA	El Despacho Resuelve Se devuelve la demanda para que en el término de 5 días se subsanen falencias. CV	12/07/2022		
05360310500220220018800	Accion de Tutela	ROSANA SEPULVEDA OCAMPO	CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION	El Despacho Resuelve Se incorpora respuesta allegada por la fiscalía. CV	12/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Fls	Cno
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-----	-----

FIJADOS HOY 13/07/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA.

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS

SECRETARIO